

ASSAL

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Y CODIFICACION DE RAMOS DE SEGUROS

CRITERIOS DE CLASIFICACION Y CODIFICACION DE RAMOS DE SEGUROS ASSAL

La Asociación de Superintendentes de Seguros de América Latina, ASSAL, ha elaborado una recomendación, sobre la forma de codificar la información proveniente de las pólizas, con el fin que ésta se obtenga de manera uniforme y confiable en aspectos técnicos del seguro, tales como, prima emitida, siniestros pagados, y comisiones entre otros.

Los ramos a considerar, las instrucciones y los criterios aplicables respecto a la forma de presentar la información de pólizas, se describe a continuación:

Ramos de Seguros

Los ramos de seguros definidos estarán codificados con los siguientes campos numéricos:

01	Seguros de Vida
02	Rentas Vitalicias Previsionales
03	Riesgos del Trabajo
04	Seguros de Salud
05	Seguros de Accidentes Personales
06	Seguros de Daños
07	Seguros Patrimoniales
08	Seguro de Responsabilidades
09	Seguro de Automóviles
10	Seguro Obligatorio de Automóviles
11	Seguro de Crédito
12	Otros Seguros

Las reglas particulares respecto a definición de ramos y coberturas que en ellos deben incluirse, se establecen a continuación:

a) Para aquellos seguros que cubren diversos riesgos en una misma póliza, su información deberá incluirse en el ramo específico correspondiente a cada riesgo cubierto, se trate de seguros personales o de empresa. Sólo en aquellos casos, en que no sea posible subdividir la prima, la información deberá mostrarse en el ramo "multirriesgos".

b) Los adicionales (aliados) deberán agruparse y considerarse bajo la cobertura de la póliza principal a la que acceden, salvo cuando expresamente se señale lo contrario.

A continuación se presenta las coberturas que comprende cada una de las categorías antes referidas:

01	Vida		02	Renta Vitalicia Previsional
	Vida individual			(Corresponde incluir sólo los seguros de
	Temporal			Pensiones ligados a las reformas
	Vida con Ahorro			de los Sistemas previsionales)
	Desgravámen hipotecario y otros			
	Vida grupo			Pensiones de jubilación
	Cooperativo de vida			Pensiones de invalidez
	Grupo educativo			Pensiones de sobrevivencia
	Colectivo de vida			Previsionales
	Exequias			
	Pensiones voluntarias			
	Invalidez			

03	Seguros de Riesgos del Trabajo		04	Salud
	Riesgos profesionales			Salud
	Accidentes del Trabajo			Asistencia médica
	Vida ley trabajadores			Gastos Médicos

05	Accidentes personales		06	Seguros de Daños
	Accidentes personales			Incendio
	Accidentes en viaje			Pérdida de beneficio por incendio
				Terrorismo
				Transporte
				Aviación
				Riesgos de la naturaleza
				Calderos
				Lucro cesante por rotura
				Navegación (casco)
				Semovientes
				Corriente débil
				Granizo
				Lucro Cesante
				Rotura
				Montaje
				Minas y petróleos
				Sustracción (robo)
				Terremoto
				Contratistas
				Agricultura
				Acuicultura
				Roya
				Lucro Cesante por terremoto
				Vidrios
				Equipo de contratistas
				Técnicos
				Ferrovianos

07	Patrimoniales		08	Responsabilidades
	Arrendamiento			General
	Asistencia			Patronal
	Manejo			Productos
	Comprensivo de deshonestidad			Aérea
	Bienes de arriendo			Marítima
	Defensa jurídica			Profesional
	Pérdida pecuniaria			
	Bancos			
	Desempleo			
	Cumplimiento			
	Fianzas motoristas			
	Fianzas o Garantías			

09	Automóviles		10	Seguro Obligatorio de Automóviles
	Casco			Seguro obligatorio de accidentes de tránsito
	Transporte público			Seguro obligatorio de responsabilidad civil
	Automóviles			
	Responsabilidad civil en automóviles			

11	Crédito		12	Otros Seguros
	Crédito a la exportación			Multiriesgos
	Crédito comercial			Seguros Domiciliarios
	Otros de crédito			Multiriesgos de hogar
				Otros no clasificados anteriormente